ACTA DE PAGO No. 01

Fecha:	20	de	ABRIL	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	006-2026
SUMINISTRAR RACIONES DIARIAS DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN LA ZONA URBANA Y RURAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026-1.	
Supervisor:	YORLEDY BIBIANA VASQUEZ MESA
Contratista:	FONDO MIXTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS REGIONES DE COLOMBIA NIT. 901.855.930 – 2 R/L. Jorge Andrés Vallejo Echeverri C.C. 1.037.570.391
Valor del contrato	MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($1.175.196.855,50) incluido los descuentos nacionales municipales por impuestos tasas o contribuciones.
ACTA DE INICIO	111 DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
N° CDP	0008
N° CRP	0006

CONSIDERANDO:

Que, entre el Municipio de Fredonia, Antioquia y la señora FONDO MIXTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS REGIONES DE COLOMBIA NIT. 901.855.930–2 R/L. Jorge Andrés Vallejo Echeverri C.C. 1.037.570.391, se celebró el contrato de suministro 006-2026, por un valor de MIL

CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($1.175.196.855,50) incluido los descuentos nacionales municipales por impuestos tasas o contribuciones.

Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato).

Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado Acumulado	Valor Acta	Saldo Pendiente
01	1.175.196.855,50	$0	$356.496.978	$818.699.877.5

ACUERDAN

Pagar al Contratista la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($356.496.978) correspondientes al acta N°01 del contrato N°006-2026.

YORLEDY BIBIANA VASQUEZ MESA
Secretaria de Bienestar Social
Supervisora

	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-AM-040	00	01/07/2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
INFORME N°	FECHA INFORME (DD/MM/AA)	CONTRATO NÚMERO	CDP	CRP
01	20-04-2026	006-2026	0008	0006

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN
FONDO MIXTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS REGIONES DE COLOMBIA	NIT 901.855.930 – 2
REPRESNETANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**
Jorge Andrés Vallejo Echeverri	C.C 1.037.570.391
SUPERVISOR	**IDENTIFICACIÓN**
YORLEDY BIBIANA VASQUEZ MESA	21.739.455

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRAR RACIONES DIARIAS DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO PARA LA EJECUCIÒN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÒN ESCOLAR PAE, DE LA ZONA URBANA Y RURAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026-1

Fecha de inicio contrato	21 de enero de 2026			
Período del informe	Desde	21 de enero de 2026	Hasta	10 de abril de 2026
Valor inicial del contrato	MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($1.175.196.855,50) incluido los descuentos nacionales municipales por impuestos tasas o contribuciones.			
Plazo de ejecución del contrato	111 DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.			
Número del contrato	006-2026			

Aceptación de las actividades realizadas	**1. Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por el Municipio de Fredonia en los pliegos de condiciones.** El informe del contratista da cuenta del cumplimiento de la propuesta presentada y lo requerido en el pliego de condiciones. **2. Entrega de los insumos necesarios para la minuta industrializada y preparada en sitio de ciento once (111) dias calendario, teniendo en cuenta para la adquisición insumos el listado de marcas de alimentos y ciclos de menú autorizadas por la Secretaria de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia.** El informe de actividades hace referencia del cumplimiento de los insumos necesarios y requeridos para llevar a cabo la entrega de las raciones. **3. Asegurar el suministro de combustible para la sede que cuenta con minuta preparada en sitio.** El informe de actividades da cuenta del cumplimiento a satisfacción de la entrega del combustible-gas hasta la unidad aplicativa. **4. Asumir los costos de transporte del total de los elementos que se soliciten y que hacen parte del objeto contractual.** El informe de actividades hace referencia del cumplimiento de los insumos necesarios y requeridos para llevar a cabo la entrega de las raciones. **5. Realizar la entrega de elementos de aseo por cada unidad aplicativa acorde a la ficha técnica.** El informe da cuenta de la entrega de los elementos de aseo y entrega de raciones para cada unas las unidades aplicativas **6. Contratar el personal manipulador de alimentos de cada una de las unidades aplicativas de acuerdo a las caracteristicas del territorio sin superar el tope estipulado en el contrato. Tener en cuenta que en caso de afiliación al sistema de seguridad social como cotizante tipo 51 no es exigible la cotización al sistema general de salud, por encontrarse vinculados al Régimen Subsidiado o como beneficiario del régimen contributivo durante los días de atención del calendario escolar.** El informe de actividades hace referencia del cumplimiento de la vincualcion del personal manipulador de alimentos. **7. Presentar soporte de pago de remuneración al personal manipuladora de alimentos acorde a horas laboradas, planillas de seguridad social de acuerdo al tipo de contratación, garantizando el pago oportuno a través de mecanismos electrónicos para efectos de transparencia, trazabilidad y verificación de cumplimiento, consolidando los respectivos reportes.** El informe de actividades hace referencia del cumplimiento de la del pago de la remuneracion del personal manipulador de alimentos. **8. Realizar entrega de uniformes a manipuladoras de alimentos para sedes de preparación en sitio y asegurar exámenes médicos y de laboratorio requeridos** El informe da cuenta de la entrega de los uniformes del perosnal manipuolador de alimentos

	9. Establecer Compras públicas locales que hace parte de los Lineamientos Técnico-Administrativos del Programa de Alimentación Escolar (Resolución 00335 de 2021), para dar cumplimiento a la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021 que establece condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria - AFC, o de sus organizaciones legalmente constituidas, solicitará al operador, el registro en el aplicativo https://compan.antioquia.gov.co para tener acceso directo a la base de datos de pequeños productores registrados del Departamento, además de atender las convocatorias que desde el nivel nacional y departamental se realicen para participar en las jornadas de compras públicas de alimentos, con el fin de identificar la oferta, en aras de realizar una inversión progresiva mínima del 30% del valor asignado en el convenio para víveres, a pequeños productores agropecuarios locales de acuerdo a la priorización de la zona geográfica, así: municipal, subregional, departamental y regional. De no poder cumplir con esta obligación deberá informar por escrito la novedad. El informe da cuenta del cumplimiento de la comercializacion de los productos a nivel regional. **10. Se debe reportar el documento seguimiento de listado de alimentos y compras locales.** El informe da cuenta del cumplimiento de la comercializacion de los productos a nivel regional. **11. Elaborar las listas de mercado semanal o quincenal, conforme a los requerimientos de la supervisión, completamente diligenciada, revisada y firmada.** El informe da cuenta de la entrega de las respectivas actas de víveres y los respectivos ciclos de menú en cada sede educativa. **12. Entregar cada 10 días los víveres alimenticios, conforme a la lista de entrega y según la minuta correspondiente, previamente convenida con la interventoría del contrato.** El informe da cuenta de la entrega de minuta industrializada y preparacion en sitio CADA 10 dias. **13. Empaque de alimentos para cada una de las instituciones educativas del Municipio de Fredonia, Antioquia, cada diez días calendario escolar.** El informe da cuenta de la entrega los productos y alimentos debidamente distribuidos y organizados por cada unidad aplicativa, según el cupo establecido por cada sede en la estrategia del Simat. **14. Distribución quincenal de los víveres alimenticios a cada una de las Instituciones educativas del Municipio de Fredonia, Antioquia.** El informe da cuenta de la entrega de la entrega de alimentos cada 10 dias calendario escolar.

	15. **Distribución cada 10 días de los víveres alimenticios a cada una de las instituciones educativas del Municipio de Fredonia, Antioquia.** El informe da cuenta del cumplimiento a satisfaccion con el plan de inversion y los tiempos establecidos toda vez que se cumple cabalmente con cada una de las obligaciones pactadas en el contrato. **16. El contratista deberá cumplir con las fechas de entrega, se exigirá oportunidad y puntualidad en la entrega a los establecimientos educativos.** El informe da cuenta del cumplimiento de las entregas pactadas, los alimentos solicitados, y el transporte brindado hasta cada sede educativa **17. El contratista deberá tener para la bodega de almacenamiento dotación de estibas, en condiciones de higiene óptimas y deberá prevenir la presencia de insectos y roedores** El informe da cuenta de que el operador cuenta con bodega para el almacenamiento de los diferentes alimentos, con acta de inspección y control sanitario de riesgo con concepto favorable. **18. El contratista deberá contar con personal para empacar y entregar los mercados a cada centro o Institución educativa. El personal debe contar con la certificación en manipulación de alimentos, especialmente aquellos que manejan productos perecederos.** El informe da cuenta del cumplimiento de dicha obligacion con la entrega debidamente marcados y organizados por institucion educativa, ademas, que los señores cuentan con ccertificado de manupulacion de alimentos. **19. El contratista deberá asegurar la cadena de frio de los productos entregados, que ameriten este manejo.** El informe da cuenta que se cumplecn la cadena de frio, para las raciones de prepacion en sitio. **20. Remplazar o reponer los articulos que resulten defectuosos o de mala calidad.** No es requerida para este periodo. **21 El contratista deberá realizar los controles microbiológicos de los alimentos, en las descripciones, cantidad y frecuencia definida desde el lineamiento del ministerio de Educación Nacional.** El informe da cuenta de la buenas calidad de los productos, marca, empaque, gramaje correrspondiente, ciclos de menu y alimentos entregados.

	22. El Municipio verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad de los productos, marca, cantidad y empaque además de las condiciones locativas. Producto que no cumpla con alguno de estos será devuelto al contratista quien lo deberá reponer en el mismo dia de acuerdo con las condiciones exigidas El informe da cuenta de la buenas calidad de los productos, marca, empaque, gramaje correrspondiente, ciclos de menu y alimentos entregados **23. Entregar mensualmente a la supervisión del programa, los análisis microbiológicos requeridos al proveedor a los componentes de alto riego en salud pública que hacen parte del complemento industrializado, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte.** El informe da cuenta de la entrega a satisfacción de las actas de vivieres, las raciones y combustible-gas. **24. El contratista debe diligenciar toda la documentación requerida por el programa en cuanto a la entrega de viveres requeridos por el municipio, entrega de combustible y los demás dispuestos por el municipio, la gerencia de seguridad alimentaria.** El informe da cuenta de que el contratista cumple con el pago de la seguridad social correspondiente a los periodos de actas de avance. **25. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.** No es requerida para este periodo **26. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.** El informa da cuenta de que le operador se encuentra al dia con las diferentes polizas que amparan el contrato **27. Mantener vigentes todas las garantias que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.** El informe da cuenta del tramite de la respuesta del requerimiento enviado opr la supervicion al operador para el tema de rotacion de la fruta. **28. Responder oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión y/o entes de control; suministrando la información solicitada, en los tiempos establecidos y acatando las recomendaciones.** El informe da cuenta de que no se ha recibo ninguna solicitud de quejas, reclamos o sugerencias por parte de la comunidad educativa, ni los comites escolares. **29. Responder oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias recibidas por los Comités de Alimentación Escolar y/o la comunidad educativa en general.** El informe da cuenta de que no se presentaron otras obligaciones por parte del supervisor del contrato. **30. Las demás exigidas por el supervisor que sean afines al objeto del contrato**

	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO F-AM-040	**VERSIÓN** 00	**FECHA** 01/07/2021

Modificaciones o adiciones efectuadas al contrato	**TIPO DE MODIFICACIÓN**			
	Prórroga		**Adición**		**Modificatorio**		**Aclaratorio**	
Dificultades técnicas	A la fecha no se han presentado			
Base de cotización a la Seguridad Social	TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($3.501.810)			
Numero de planilla	82680214	Periodo de cotización	Enero-Febrero	
	83656194	Periodo de cotización	Febrero-Marzo	
	84341782	Periodo de cotización	Marzo-Abril	
Pagos realizados en virtud del contrato	**Valor total contrato**	$1.175.196.855,50		
	Saldo por ejecutar	$818.699.877.5		
Conclusiones y recomendaciones por parte del supervisor	Se concluye que el contratista aportó toda su capacidad y realizó las actividades conforme a lo establecido para el periodo del 21 de enero al 10 de abril de 2026			
CONSIDERANDO:				

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor.

Se anexa para el correspondiente pago:

- ■ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

- ■ Informe de actividades y/o cuenta de cobro presentado por el contratista.

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe de supervisión a los veinte días (20) días del mes de abril de 2026

Nombre: YORLEDY BIBIANA VASQUEZ MESA
Secretaria de Bienestar Social
Supervisor Contrato Nº 006-2026